



**servicios a la ciudadanía
telecomunicaciones**

sector telecomunicaciones www.telecomunicaciones.fsc.ccoo.es

Ronda de la Comunicación, edificio este 2. Bajo. Distrito T.

28050 MADRID.

Teléfono: 91482 99 09

teleco@fsc.ccoo.es

15 de abril de 2024

ERE EN AVATEL

CUANDO LA ÚLTIMA SOLUCIÓN SE CONVIERTE EN LA PRIMERA

El pasado viernes, **CCOO** junto con el resto de las fuerzas sindicales **recibimos comunicación formal de la empresa anunciándonos la intención de abrir el período de consultas pertinente que acompaña legalmente a la puesta en marcha de un Expediente de regulación de empleo.**

Por el momento no han avanzado si el motivo, según el artículo 51 del ET, que daría pie al planteamiento es por una o varias de las siguientes circunstancias.

- **Causas de carácter económico:** Al darse una situación económica negativa en los resultados de la empresa, como la existencia de pérdidas actuales o previstas, o la disminución continua de sus ventas o de sus ingresos habituales.
- **Causas de carácter técnico:** Cuando se producen cambios en el ámbito de los medios o instrumentos de producción, por ejemplo, porque hay un excedente de mano de obra.
- **Causas de carácter organizativo:** Por cambios en el ámbito de los sistemas y métodos de trabajo del personal o en la forma de organizar la producción.
- **Causas de carácter productivo:** Como consecuencia de cambios en la demanda de los productos o servicios que la empresa vende en el mercado.

Tampoco han dado datos del volumen de afectado, ni planteamiento acerca de indemnizaciones, voluntariedad o no, afectación geográfica, áreas,

Asuntos estos que conoceremos en la reunión de constitución de la mesa negociadora, en la que se nos hará entrega de la **Memoria Técnica**, que justifica la propuesta de despido colectivo y que analizaremos con nuestro gabinete jurídico/técnico.

CCOO, como sindicato mayoritario en el Sector de las Telecomunicaciones, **estará vigilante de todo el proceso tanto desde el punto de vista justificativo, como de las medidas a negociar**, pues entendemos que antes de llegar a este punto hubiera sido deseable abordar alternativas no traumáticas y consensuadas, pues el empleo es la base del mundo laboral y **cualquier destrucción del mismo, no puede considerarse más que una agresión fruto de un erróneo dimensionamiento de la empresa o de un plan empresarial, donde las personas trabajadoras estamos en segundo plano.**

Si tienes cualquier duda ponte en contacto con tus delegadas y delegados de **CCOO**, estamos para ayudarte.

CCOO Telecomunicaciones

El poder de cambiar las cosas

cambiarlascosas.ccoo.es